



Ilustre Municipalidad de Lota



27 ABR. 2021

LOTA,
DECRETO N° 534.-
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Oswaldo Andaur Olivares.-

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Diego**

Oswaldo Andaur Olivares.-

c) Certificado de alumno regular de hijo (a), **Diego**

Trabajadora Sra. **Edith del Carmen Olivares Molina**, de fecha 20/04/2021.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

del Carmen Olivares Molina, de fecha 20/04/2021.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Edith**

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) Informe emitido por el siagf del 20/04/2021.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Edith del Carmen Olivares Molina**,

como carga familiar a:

*

* **Diego Oswaldo Andaur Olivares**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/11/1999, hijo (a), por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECCIÓN DE CONTROL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

GRS/ bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

